

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.**

En Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México, siendo las **11:00 once horas del día dieciséis de diciembre del año 2014 dos mil catorce**, en Sala de Juntas de la Sala de Regidores, ubicada en el primer piso del Centro Administrativo Tlajomulco(CAT), con domicilio en la calle Higuera número 70 setenta, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga; a efecto de celebrar la **Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de este Municipio**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 19 fracciones II y III, 23 fracción I y 24 fracción II del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; encontrándose presentes los Regidores, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUÁN CORTES ROMERO, el C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA y el C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA, el primero de ellos en su carácter de Presidente y los subsecuentes como Vocales e integrantes de este Comité de Adquisiciones, el C.P. JUÁN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal, el LIC. FABIÁN CORTEZ RAMOS, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, así como invitado el MAESTRO HÈCTOR JUAREZ AYARD, representante de la CONTRALORÍA MUNICIPAL para lo cual dicha reunión se llevó a cabo de conformidad con la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES REQUISICIONES:
  - a) Solicitud realizada por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, siendo la unidad responsable, el despacho de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, en la cual está solicitando:  
Capacitación 6 Partidas
  - b) Solicitud realizada por la Dirección General de Educación, siendo la unidad responsable el Despacho de la Dirección General de Educación, en la cual está solicitando:  
Suministro 1 Partida
- IV. ASUNTOS GENERALES.

**-----PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto I del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIÁN CORTEZ RAMOS, quien hace constar la asistencia de los Regidores, en su carácter de Presidente, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, C. JUÁN CORTES ROMERO, el C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA y el C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA, en su carácter de Vocales, el C.P. JUÁN PARTIDA MORALES, Tesorero Municipal y el suscrito LIC. FABIÁN CORTEZ RAMOS, Director de Adquisiciones de este Municipio y Secretario Técnico Suplente del Comité, como invitado el MAESTRO HÈCTOR JUAREZ AYARD, representante de la CONTRALORIA MUNICIPAL. Por último se hace notar la ausencia de los Representantes de la Cámara de Comercio, Centro Empresarial de Jalisco y del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; al encontrarse presentes seis de los nueve miembros de este Comité, en los términos del artículo 21 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se declara Quórum Legal.

**-----PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA:-** En el desahogo del punto II del Orden del Día, se somete a consideración de los miembros con derecho a voz y voto de este Comité de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, el Orden del Día propuesto (el cual se transcribe en esta acta), por lo que una vez discutido se somete a votación y se aprueba en su totalidad por unanimidad.

**-----PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA:** En el desahogo del punto III del Orden del Día, el Presidente de este Comité, C. LUCIO MIRANDA ROBLES, le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIÁN CORTEZ RAMOS a efecto de que lleve a cabo la lectura de todas y cada una de las requisiciones y solicitudes que fueron propuestas y de las cuales se les entregó a los integrantes de este Comité la documentación necesaria para su análisis y votación:

**a) Solicitud realizada por la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, siendo la unidad responsable, el despacho de la Comisaria de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga,** para lo cual en virtud de que por caso fortuito o fuerza mayor no hay tiempo suficiente para llevar a cabo un procedimiento de Licitación y que si no se ejerce dicho recurso se puede perder, con el Proveedor COLVI VAM S.A. DE C.V., el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos del artículo 40 y la fracción V del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el requerimiento del servicio solicitado por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización;

Pd	Descripción	Cantidad	Unidad de	Precio Unitario	Total
a					

			Medida		
1	Argumentación jurídica	20.00	Elementos	\$3,000.00	\$60,000.00
2	Actualización de reformas legales	20.00	Elementos	\$3,000.00	\$60,000.00
3	Introducción al nuevo Derecho Procesal Penal Acusatorio	20.00	Elementos	\$3,000.00	\$60,000.00
4	La función pericial en el nuevo Sistema acusatorio Mexicano	20.00	Elementos	\$3,000.00	\$60,000.00
5	La prueba electrónica en el nuevo proceso penal	20.00	Elementos	\$3,000.00	\$60,000.00
6	Sensibilización en el juicio oral	10.00	Elementos	\$3,000.00	\$30,000.00
				Total con IVA	\$330,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud realizada por la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga,** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 y la fracción V del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo a la cotización señalada, a través del proveedor COLVI VAM S.A. DE C.V., quien cotizó un importe de **\$330,000.00** (Son trescientos treinta mil pesos, cero centavos moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.

**b) Solicitud realizada por la Dirección General de Educación, siendo la unidad responsable el Despacho de la Dirección General de Educación,** para lo cual en virtud del Contrato celebrado con el Proveedor Marisela Pozos Jiménez el cual se encuentra dado de alta en el Padrón de Proveedores vigentes de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se realizó en los términos de la fracción I del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la requisición del servicio solicitado por vía de adjudicación directa, en base a la siguiente cotización:

Pd a	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Total
1	Servicio Integral de Banquete (3,000 personas)	1.00	Servicio	500,000.00	\$500,000.00
				Subtotal	\$500,000.00
				IVA	\$80,000.00
				Total	\$580,000.00

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos, se le da el VISTO BUENO y se adjudica la solicitud realizada,** con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo a la cotización señalada y a través del proveedor Marisela Pozos Jiménez, quien cotizó un importe de **\$580,000.00** (Son quinientos ochenta mil pesos, cero centavos moneda nacional de curso corriente) con IVA incluido.

**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DIA-** En el desahogo del punto IV del Orden del Día, el Presidente de este Comité, Regidor C. LUCIO MIRANDA ROBLES pregunta a los presentes si tienen algún asunto adicional que tratar en esta Sesión; le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, al LIC. FABIÁN CORTEZ RAMOS a efecto de que se someta a votación de los Honorables integrantes de este Comité de Adquisiciones, el que se pueda realizar en esta Sesión Ordinaria la aclaración que se señala a continuación;

**1) Se aclare la Requisición 1781 de fecha 07 de marzo de 2014,** realizada por la Oficialía Mayor Administrativa, siendo la unidad responsable la Dirección de Administración, en la cual está solicitando;

Servicio de instalación y retiro 6 Partidas

Posteriormente el Comité, una vez analizada y evaluada la propuesta presentada, se somete a votación para lo cual coinciden todos los presentes en el siguiente:

**ACUERDO**-----**Único.-Se aprueba por unanimidad de votos y se le da el VISTO BUENO a efecto que se pueda realizar la aclaración, para lo cual se le da el uso de la voz al Secretario Técnico Suplente del Comité, LIC. FABIÁN CORTEZ RAMOS a efecto de que de lectura a esta;**

1) Se aclara que la adjudicación realizada en la Sesión Ordinaria de este Comité de Adquisiciones celebrada el día 25 de marzo de 2014, para la Requisición 1781, la cual es el punto 1 de Asuntos Generales de dicha Sesión, fue

realizada a favor del Proveedor Alfo Ces Company S. de R.L. de C.V., y no a favor de 2 H Publicidad S.A. de C.V. como erróneamente se asentó en el acta de tal Sesión.


Por lo que no habiendo más asuntos, se da por terminada la presente Sesión siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos del mismo día.


ATENTAMENTE


Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México a los 16 días del mes de diciembre del año 2014.




MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SALA DE REGIDORES

  
C. LUCIO MIRANDA ROBLES.  
Regidor y Presidente del Comité de Adquisiciones.

  
C. JUAN CORTES ROMERO.  
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones

  
C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA.  
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

  
C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA  
Regidor y Vocal del Comité de Adquisiciones.

*Esta hoja y firmas forman parte integral de la Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones realizada el día 16 de diciembre de 2014.*